



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO

Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	16 DE FEBRERO DE 2011	Suplemento 7142	B
-----------	-----------------------	-----------------------	--------------------	---

No 2755

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2010
CUARTO TRIMESTRE

MUNICIPIO: JALAPA, TABASCO

FORMATO PT-1

RESUMEN				
	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010	EJERCIDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
PRESUPUESTO TOTAL	\$118,016,837.00	\$182,069,033.32	\$180,224,049.23	\$1,844,984.09
PARTICIPACIONES	\$118,016,837.00	\$134,429,201.00	\$133,676,648.99	\$752,552.01
REMANENTES	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
AUTORIZADO	\$118,016,837.00	\$134,429,201.00	\$133,676,648.99	\$752,552.01
RECURSOS PROPIOS	\$ 0.00	\$7,951,136.13	\$7,877,926.13	\$73,210.00
REMANENTES	\$ 0.00	\$109,806.21	\$91,566.21	\$18,240.00
AUTORIZADO	\$ 0.00	\$7,841,329.92	\$7,786,359.92	\$54,970.00
RAMO GENERAL 33	\$ 0.00	\$27,558,082.31	\$26,846,163.59	\$711,918.72
FONDO III PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	\$ 0.00	\$13,890,514.51	\$13,239,549.39	\$650,965.12
REMANENTES	\$ 0.00	\$535,642.71	\$533,942.77	\$1,699.94
AUTORIZADO	\$ 0.00	\$13,354,871.80	\$12,705,606.62	\$649,265.18
FONDO IV PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	\$ 0.00	\$13,667,567.80	\$13,606,614.20	\$60,953.60
REMANENTES	\$ 0.00	\$7,576.48	\$7,576.48	\$ 0.00
AUTORIZADO	\$ 0.00	\$13,659,991.32	\$13,599,037.72	\$60,953.60
DIGNIFICACION PENITENCIARIA	\$ 0.00	\$3,201,173.82	\$2,952,399.30	\$248,774.52
REMANENTES	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
AUTORIZADO	\$ 0.00	\$3,201,173.82	\$2,952,399.30	\$248,774.52
CONVENIO TRANSITO DEL EDO.	\$ 0.00	\$1,024,996.23	\$1,005,626.70	\$19,369.53
REMANENTES	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
AUTORIZADO	\$ 0.00	\$1,024,996.23	\$1,005,626.70	\$19,369.53
SERNAPAM	\$ 0.00	\$49,057.75	\$49,057.75	\$ 0.00
REMANENTES	\$ 0.00	\$49,057.75	\$49,057.75	\$ 0.00
FONAPO, SEDESOL, AYUNTAMIENTO	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
REMANENTES	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
RAMO 20	\$ 0.00	\$4,672.08	\$ 0.00	\$4,672.08
REMANENTES	\$ 0.00	\$4,672.08	\$ 0.00	\$4,672.08
CONACULTA	\$ 0.00	\$2,425,000.00	\$2,400,870.39	\$24,129.61
AUTORIZADO	\$ 0.00	\$2,425,000.00	\$2,400,870.39	\$24,129.61

	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010	EJERCIDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
CONVENIO CONADE	\$ 0.00	\$5,295,714.00	\$5,285,356.38	\$10,357.62
AUTORIZADO	\$ 0.00	\$5,295,714.00	\$5,285,356.38	\$10,357.62
FODEIMM	\$ 0.00	\$130,000.00	\$130,000.00	\$ 0.00
AUTORIZADO	\$ 0.00	\$130,000.00	\$130,000.00	\$ 0.00

LEYEND. A: ESTA PUBLICACION SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTICULOS 35 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACION Y DE FRACCION III, DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, RECURSOS APROBADOS MEDIANTE ACTA DE CABILDO No.24-S-E-11-2010 DE FECHA 08/11/2010, 26-S-E-12-2010 DE FECHA 09/12/2010, 01-S-O-11-2011 DE FECHA 12/01/2011, LOS CORRESPONDIENTES OFICIOS GIRADOS POR LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO.

LIC. COSME ERICA CASTELLANOS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

ING. LUIS FRANCISCO DEYA OROPEZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. LIBORIO GORRELA LOPEZ
SINDICO DE HACIENDA

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS				
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2010				
CUARTO TRIMESTRE				
MUNICIPIO:		JALAPA, TABASCO		FORMATO PT-2
DESGLOSE POR CONCEPTO DEL GASTO				
	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010	EJERCIDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
PRESUPUESTO TOTAL	\$118,016,837.00	\$182,069,033.32	\$180,224,049.23	\$1,844,984.09
PARTICIPACIONES	\$118,016,837.00	\$134,429,201.00	\$133,676,648.99	\$752,552.01
GASTO CORRIENTE	\$80,743,248.26	\$82,746,845.12	\$82,746,845.12	\$ 0.00
SERVICIOS PERSONALES	\$70,315,713.80	\$72,363,958.28	\$72,363,958.28	\$ 0.00
ARTICULOS MATERIALES	\$2,590,834.46	\$3,071,076.36	\$3,071,076.36	\$ 0.00
SERVICIOS GENERALES	\$7,836,700.00	\$7,311,808.48	\$7,311,808.48	\$ 0.00
NOSE	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
NOSE	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
GASTO DE INVERSION	\$36,923,588.74	\$50,929,603.87	\$50,929,603.87	\$ 0.00
INVERSION SOCIAL Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	\$31,445,568.74	\$44,566,232.67	\$44,566,232.67	\$ 0.00
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	\$ 0.00	\$335,968.84	\$335,968.84	\$ 0.00
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$5,478,000.00	\$6,007,602.36	\$6,007,602.36	\$ 0.00
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$350,000.00	\$752,552.01	\$ 0.00	\$752,552.01
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$350,000.00	\$752,552.01	\$ 0.00	\$752,552.01
RECURSOS PROPIOS	\$ 0.00	\$7,951,136.13	\$7,877,926.13	\$73,210.00
GASTO CORRIENTE	\$ 0.00	\$3,145,625.61	\$3,145,625.61	\$ 0.00
SERVICIOS PERSONALES	\$ 0.00	\$2,131,841.45	\$2,131,841.45	\$ 0.00
ARTICULOS MATERIALES	\$ 0.00	\$199,687.88	\$199,687.88	\$ 0.00
SERVICIOS GENERALES	\$ 0.00	\$814,096.28	\$814,096.28	\$ 0.00
GASTO DE INVERSION	\$ 0.00	\$4,718,246.52	\$4,718,246.52	\$ 0.00

	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010	EJERCIDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
INVERSION SOCIAL Y PRESTACIONES DE SERVICIOS INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ 00	\$3,710,113.49	\$3,710,113.49	\$ 00
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$ 00	\$87,264.00	\$14,054.00	\$73,210.00
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$ 00	\$87,264.00	\$14,054.00	\$73,210.00
RAMO GENERAL 33	\$ 00	\$27,558,082.31	\$26,846,163.59	\$711,918.72
FONDO III PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	\$ 00	\$13,890,514.51	\$13,239,549.39	\$650,965.12
GASTO CORRIENTE	\$ 00	\$360,056.03	\$360,056.03	\$ 00
NOSE	\$ 00	\$ 00	\$ 00	\$ 00
SERVICIOS PERSONALES	\$ 00	\$271,300.00	\$271,300.00	\$ 00
ARTICULOS MATERIALES	\$ 00	\$56,666.07	\$56,666.07	\$ 00
SERVICIOS GENERALES	\$ 00	\$31,869.96	\$31,869.96	\$ 00
GASTO DE INVERSION	\$ 00	\$12,879,493.36	\$12,879,493.36	\$ 00
INVERSION SOCIAL Y PRESTACIONES DE SERVICIOS INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	\$ 00	\$14,021.64	\$14,021.64	\$ 00
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$ 00	\$12,865,471.72	\$12,865,471.72	\$ 00
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$ 00	\$650,965.12	\$ 00	\$650,965.12
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$ 00	\$650,965.12	\$ 00	\$650,965.12
FONDO IV PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	\$ 00	\$13,667,567.80	\$13,606,614.20	\$60,953.60
GASTO DE INVERSION	\$ 00	\$13,606,614.20	\$13,606,614.20	\$ 00
INVERSION SOCIAL Y PRESTACIONES DE SERVICIOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ 00	\$12,679,614.20	\$12,679,614.20	\$ 00
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$ 00	\$927,000.00	\$927,000.00	\$ 00
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$ 00	\$60,953.60	\$ 00	\$60,953.60
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$ 00	\$60,953.60	\$ 00	\$60,953.60

**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2010
CUARTO TRIMESTRE**

MUNICIPIO: **JALAPA, TABASCO**

FORMATO P12

DESGLOSE POR CONCEPTO DEL GASTO

	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010	EJERCIDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
DIGNIFICACION PENITENCIARIA	\$ 00	\$3,201,173.82	\$2,952,399.30	\$248,774.52
GASTO CORRIENTE	\$ 00	\$2,918,933.71	\$2,918,933.71	\$ 00
SERVICIOS PERSONALES	\$ 00	\$2,815,956.10	\$2,815,956.10	\$ 00
ARTICULOS MATERIALES	\$ 00	\$102,977.61	\$102,977.61	\$ 00
SERVICIOS GENERALES	\$ 00	\$ 00	\$ 00	\$ 00
GASTO DE INVERSION	\$ 00	\$33,465.59	\$33,465.59	\$ 00
INVERSION SOCIAL Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	\$ 00	\$33,465.59	\$33,465.59	\$ 00
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$ 00	\$248,774.52	\$ 00	\$248,774.52
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$ 00	\$248,774.52	\$ 00	\$248,774.52

	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010	EJERCIDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
CONVENIO TRANSITO DEL EDO.	\$ 0.00	\$1,024,996.23	\$1,005,626.70	\$19,369.53
GASTO DE INVERSION	\$ 0.00	\$1,005,626.70	\$1,005,626.70	\$ 0.00
INVERSION SOCIAL Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	\$ 0.00	\$1,005,626.70	\$1,005,626.70	\$ 0.00
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$ 0.00	\$19,369.53	\$ 0.00	\$19,369.53
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$ 0.00	\$19,369.53	\$ 0.00	\$19,369.53
SERNAPAM	\$ 0.00	\$49,057.75	\$49,057.75	\$ 0.00
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$ 0.00	\$49,057.75	\$49,057.75	\$ 0.00
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$ 0.00	\$49,057.75	\$49,057.75	\$ 0.00
FONAPO, SEDESOL, AYUNTAMIENTO	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
RAMO 20	\$ 0.00	\$4,672.08	\$ 0.00	\$4,672.08
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$ 0.00	\$4,672.08	\$ 0.00	\$4,672.08
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$ 0.00	\$4,672.08	\$ 0.00	\$4,672.08
CONACULTA	\$ 0.00	\$2,425,000.00	\$2,400,870.39	\$24,129.61
GASTO DE INVERSION	\$ 0.00	\$2,400,870.39	\$2,400,870.39	\$ 0.00
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	\$ 0.00	\$2,400,870.39	\$2,400,870.39	\$ 0.00
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$ 0.00	\$24,129.61	\$ 0.00	\$24,129.61
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$ 0.00	\$24,129.61	\$ 0.00	\$24,129.61
CONVENIO CONADE	\$ 0.00	\$5,285,714.00	\$5,285,356.38	\$10,357.62
GASTO DE INVERSION	\$ 0.00	\$5,285,356.38	\$5,285,356.38	\$ 0.00
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	\$ 0.00	\$5,285,356.38	\$5,285,356.38	\$ 0.00
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$ 0.00	\$10,357.62	\$ 0.00	\$10,357.62
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$ 0.00	\$10,357.62	\$ 0.00	\$10,357.62
FODEIMM	\$ 0.00	\$130,000.00	\$130,000.00	\$ 0.00
GASTO DE INVERSION	\$ 0.00	\$130,000.00	\$130,000.00	\$ 0.00
INVERSION SOCIAL Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	\$ 0.00	\$130,000.00	\$130,000.00	\$ 0.00
LEYENDA	ESTA PUBLICACION SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTICULOS 38 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACION Y 65, FRACCION III, DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO; RECURSOS APROBADOS MEDIANTE ACTA DE CABILDO No.24-S-E-11-2010 DE FECHA 08/11/2010, 26-S-E-12-2010 DE FECHA 06/12/2010, 01-S-O-01-2011 DE FECHA 12/01/2011 Y LOS CORRESPONDIENTES OFICIOS GIRADOS POR LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADOS.			

LIC. COSME ZURITA CASTELLANOS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

ING. LUIS FRANCISCO DEYA OROPEZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. LIBORIO GONZALEZ PEZ
SINDICO DE HACIENDA

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2010 CUARTO TRIMESTRE				
MUNICIPIO:		JALAPA, TABASCO		FORMATO PT-3
DESGLOSE DE INVERSION POR SECTOR				
	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010	EJERCIDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
INVERSION TOTAL	\$36,923,588.74	\$90,989,477.01	\$90,989,477.01	\$0.00
PARTICIPACIONES	\$36,923,588.74	\$50,929,803.87	\$50,929,803.87	\$0.00
DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO	\$0.00	\$746,364.18	\$746,364.18	\$0.00
DESARROLLO SOCIAL Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	\$10,995,302.67	\$18,307,044.91	\$18,307,044.91	\$0.00
EDUCACION, CIECIA Y TECNOLOGIA	\$2,165,821.28	\$1,616,498.91	\$1,616,498.91	\$0.00
SALUD, SEGURIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL	\$2,752,359.35	\$2,744,213.30	\$2,744,213.30	\$0.00
ADMINISTRACION CENTRAL	\$12,287,764.21	\$12,291,898.27	\$12,291,898.27	\$0.00
COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OBRAS PUBLICAS	\$2,099,465.47	\$2,127,577.33	\$2,127,577.33	\$0.00
GOBIERNO, TRANSITO, SEGURIDAD PUBLICA Y PROCURACION DE	\$5,902,117.44	\$12,450,010.28	\$12,450,010.28	\$0.00
CULTURA, RECREACION Y DEPORTE	\$720,758.32	\$646,196.69	\$646,196.69	\$0.00
RECURSOS PROPIOS	\$0.00	\$4,718,246.52	\$4,718,246.52	\$0.00
AGROPECUARIO PESQUERO Y FORESTAL	\$0.00	\$346,191.92	\$346,191.92	\$0.00
DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO	\$0.00	\$1,182,530.96	\$1,182,530.96	\$0.00
DESARROLLO SOCIAL Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	\$0.00	\$219,463.33	\$219,463.33	\$0.00
EDUCACION, CIECIA Y TECNOLOGIA	\$0.00	\$812,234.21	\$812,234.21	\$0.00
SALUD, SEGURIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL	\$0.00	\$80,946.03	\$80,946.03	\$0.00
ADMINISTRACION CENTRAL	\$0.00	\$299,487.38	\$299,487.38	\$0.00
COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OBRAS PUBLICAS	\$0.00	\$315,954.46	\$315,954.46	\$0.00
GOBIERNO, TRANSITO, SEGURIDAD PUBLICA Y PROCURACION DE	\$0.00	\$655,534.22	\$655,534.22	\$0.00
CULTURA, RECREACION Y DEPORTE	\$0.00	\$805,904.01	\$805,904.01	\$0.00
RAMO GENERAL 33	\$0.00	\$26,486,107.56	\$26,486,107.56	\$0.00
FONDO III PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	\$0.00	\$12,879,493.36	\$12,879,493.36	\$0.00
DESARROLLO SOCIAL Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	\$0.00	\$2,453,253.49	\$2,453,253.49	\$0.00
EDUCACION, CIECIA Y TECNOLOGIA	\$0.00	\$6,231,780.91	\$6,231,780.91	\$0.00
SALUD, SEGURIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL	\$0.00	\$732,908.42	\$732,908.42	\$0.00
COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OBRAS PUBLICAS	\$0.00	\$3,461,550.54	\$3,461,550.54	\$0.00
FONDO IV PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	\$0.00	\$13,606,614.20	\$13,606,614.20	\$0.00
ADMINISTRACION CENTRAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
GOBIERNO, TRANSITO, SEGURIDAD PUBLICA Y PROCURACION DE	\$0.00	\$13,606,614.20	\$13,606,614.20	\$0.00
DIGNIFICACION PENITENCIARIA	\$0.00	\$33,465.59	\$33,465.59	\$0.00
GOBIERNO, TRANSITO, SEGURIDAD PUBLICA Y PROCURACION DE	\$0.00	\$33,465.59	\$33,465.59	\$0.00
CONVENIO TRANSITO DEL EDO.	\$0.00	\$1,005,626.70	\$1,005,626.70	\$0.00
GOBIERNO, TRANSITO, SEGURIDAD PUBLICA Y PROCURACION DE	\$0.00	\$1,005,626.70	\$1,005,626.70	\$0.00
SERNAPAM	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
FONAPO, SEDESOL, AYUNTAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2010 CUARTO TRIMESTRE				
MUNICIPIO:		JALAPA, TABASCO		FORMATO PT.3
DESGLOSE DE INVERSION POR SECTOR				
	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010	EJERCIDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
RAMO 20	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
CONACULTA	\$ 0.00	\$2,400,870.39	\$2,400,870.39	\$ 0.00
EDUCACION, CIECIA Y TECNOLOGIA	\$ 0.00	\$2,400,870.39	\$2,400,870.39	\$ 0.00
CONVENIO CONADE	\$ 0.00	\$5,285,356.38	\$5,285,356.38	\$ 0.00
CULTURA, RECREACION Y DEPORTE	\$ 0.00	\$5,285,356.38	\$5,285,356.38	\$ 0.00
FODEIMM	\$ 0.00	\$130,000.00	\$130,000.00	\$ 0.00
SALUD, SEGURIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL	\$ 0.00	\$130,000.00	\$130,000.00	\$ 0.00
LEYENDA	ESTA PUBLICACION SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTICULOS 38 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACION Y 65, FRACCION III, DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO; RECURSOS APROBADOS MEDIANTE ACTA DE CABILDO No.24-S-E-11-2010 DE FECHA 08/11/2010, 26-S-E-12-2010 DE FECHA 06/12/2010, 01-S-O-01-2011 DE FECHA 12/01/2011 Y LOS CORRESPONDIENTES OFICIOS GIRADOS POR LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADOS.			

LIC. COSME ZURITA CASTELLANOS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

ING. LUIS FRANCISCO DEYA OROPEZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. LIBORIO CORREA LOPEZ
SINDICO DE HACIENDA

No 27373

DIVORCIO NECESARIOJUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA
INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.C. ZOILA SEBASTIÁN CORTEZ.
DONDE SE ENCUENTRE.

EN EL EXPEDIENTE **NÚMERO 00575/2010**, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR **ANGEL PÉREZ PÉREZ** EN CONTRA DE **ZOILA SEBASTIÁN CORTÉZ**. CON FECHA SIETE DE DICIEMBRE DOS MIL DIEZ. SE DICTO PROVEÍDO QUE COPIADO A LA LETRA DICE:----

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, VILLAHERMOSA. TABASCO A SIETE DE DICIEMBRE DOS MIL DIEZ.----

Visto lo de cuenta, se acuerda:-----

ÚNICO.- Por presentada la licenciada YASMIN PÉREZ SALVADOR, de personalidad reconocida en autos, con su escrito de cuenta, como lo solicita en el mismo, visto de la revisión a las presente causa, que se ordena girar oficios a las diversas dependencias para acreditar que la ciudadana ZOILA SEBASTIAN CORTÉS, es de domicilio ignorado y toda vez que de la información rendida a esta autoridad por las dependencias Instituto Federal Electoral, Jefatura de Servicios Jurídicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Sistema de Agua y Saneamiento, Secretaría de Administración y Finanzas, Comisión Federal de Electricidad, Secretaria de Comunicaciones y Transportes del Estado, Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, Dirección General de la Policía Estatal de Caminos, Director General de Televisión por Cable de Tabasco S. A. de C.V. Y Teléfonos de México S. A. de C.V, a través de la cual informaron a esta autoridad, no haber localizado dato ni registro alguno a nombre de la demandada ZOILA SEBASTIÁN CORTEZ en consecuencia se tiene a la misma como de domicilio ignorado por lo que con fundamento en los artículos 131, 132, 136 y 139 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, procédase a notificar por edictos el presente proveído de tres en tres días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en un diario de mayor circulación que se editan en esta ciudad, para los fines de hacerle del conocimiento a la Ciudadana ZOILA SEBASTIÁN CORTEZ, de la demanda instaurada en su contra por los medios pertinentes para que comparezca ante este juzgado en un término de CUARENTA DÍAS HÁBILES a recoger las copias de traslado y produzca su contestación, dicho término empezará a partir del día siguiente en que se haga la última publicación, en caso de comparecer dentro del

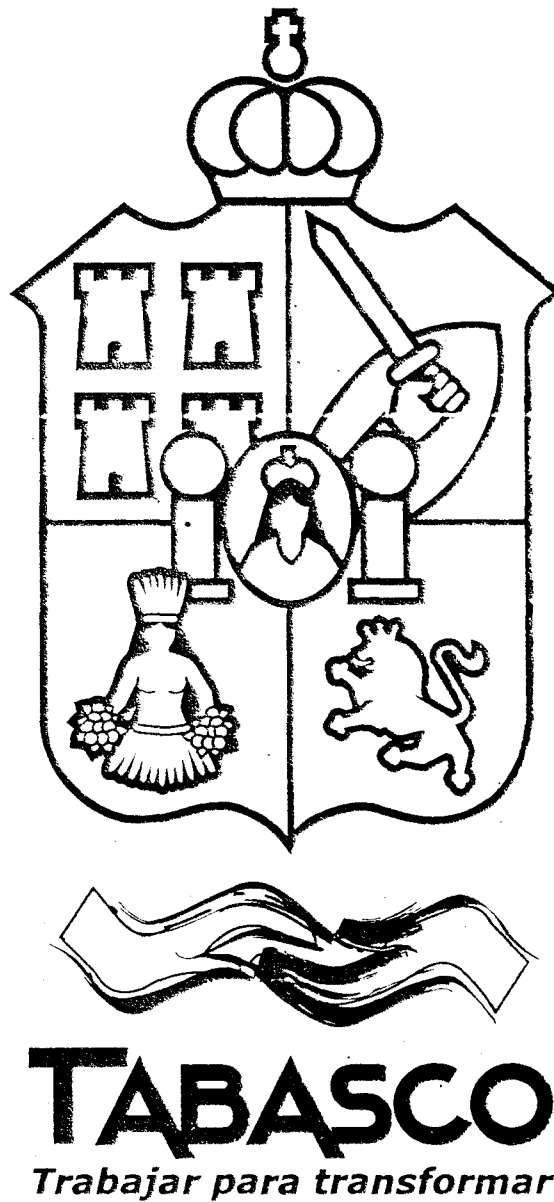
citado término conforme a lo dispuesto por el numeral 213 y 214 del Código de Procedimientos Civiles en vigor del Estado, con las copias simples que debidamente cotejadas y selladas notifíquese, córrase traslado y emplácese a juicio a la demanda, haciéndole de su conocimiento que deberá dar contestación a la demanda en un término de NUEVE DÍAS hábiles dicho término empezará a correr al día siguiente de vencido el término para recoger el traslado, por lo que en el momento de dar contestación a la misma, deberá hacerlo refiriéndose a las peticiones y a cada uno de los hechos aducidos por la parte actora en la demanda, confesándolos o negándolos y expresando los que ignore por no ser propios, por lo que cuando aduzcan hechos incompatibles con los referidos por la actora, se tendrán como negativa de estos últimos, el silencio o las evasivas harán que se tengan por admitidas los hechos sobre los que no se suscito controversia; por lo que en el momento de dar su contestación podrá hacer valer sus excepciones, compensación o reconvencción que en derecho proceda, advertida en caso de no dar contestación a la misma será declarada en rebeldía, con fundamento en el artículo 136 segundo párrafo del Código de Procedimientos Civiles en vigor, requiérase a dicha demandada para que señale domicilio para oír citas y notificaciones en esta Ciudad, prevenida que en caso de no hacerlo le surtirán sus efectos por listas fijadas en los tableros de avisos del juzgado, aun las de carácter personal, adjúntese al presente proveído el auto de inicio de fecha diecisiete de mayo del presente año. Notifíquese por lista. Cúmplase.----

Así lo proveyó, manda y firma la Ciudadana Licenciada MARTHA PATRICIA CRUZ OLAN, Juez Primero Familiar de Primera Instancia del Distrito Judicial del Centro, ante la Secretaria Judicial licenciada DELTA RODA ACOSTA, que autoriza y da fe.-----

Seguidamente se publicó en la lista de acuerdos de la misma fecha que su encabezado.—

PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TRES EN TRES DÍAS. Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACIÓN, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE ENERO DOS MIL ONCE, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO.-

ATENTAMENTE.
LA SECRETARIA DE ACUERDOS.
LIC. DELTA RODA ACOSTA.



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.